RESOLUCIÓN No. 016 DE 2026

Por la cual se nombra Supervisor a un contrato de compraventa y se delegan funciones

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO PANAMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, manual de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Panamá del Municipio de Arauquita, celebró Contrato de Compraventa Nº 008 de fecha 18 de septiembre de 2026, con MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ cuyo objeto es ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO PANAMA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Que se hace necesario designar a un (1) funcionario, para que ejerza la Supervisión del contrato de prestación de servicios, con base en lo establecido en la ley 80 del 93.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor del contrato de compraventa No. 008 de fecha 18 de septiembre de 2026, a OFELIA DUARTE MAYORGA, identificada con cedula de ciudadanía número 28.057.134, docente de la sede Alegría de los Niños del Centro Educativo, para que ejerza las funciones de Supervisora del citado contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La supervisora se compromete a entregar recibido a satisfacción de los bienes y acta de liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: La Supervisión debe hacer cumplir los requisitos exigidos en La Ley 80 de 1993 y la reglamentación establecida de acuerdo al manual de contratación del Centro Educativo Panamá del Municipio de Arauquita.

PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas que rigen la supervisión le acarrea las sanciones respectivas determinadas en La Ley por acciones u omisiones en perjuicio del Centro Educativo.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez ejecutado plenamente el contrato de prestación de servicios, la Supervisora, procederá a expedir la certificación de cumplimiento de acuerdo a lo previsto en el Artículo VI (Art. 60 y 61 de La Ley 80/93).

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Panamá de Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ANGELA VIVIANA CASTRILLON UNIVIO
Directora